

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DEXNAIMPORT S.A. PARA LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EJERCICIO FISCAL AÑO 2003.**

Guayaquil, 15 de abril del 2004

Señores accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumple en presentar mi informe De comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de diciembre del 2003, de la compañía **DEXNAIMPORT S.A.**, dejando constancia de lo siguiente:

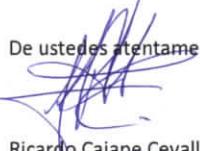
El desempeño de mis funciones fue cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

El administrador ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Los libros de acta, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diarios general, así como los comprobantes contables son llevados y conservados de conformidad con la ley.

La Compañía no ha ejercido actividad alguna en este periodo.

De ustedes atentamente,


Ricardo Cajape Cevallos
Comisario
C.I. 0916510639